

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 6.400/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Moriles, en sesión ordinaria celebrada el día 04/09/2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1-2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles,

el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

En Moriles, a 9 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.